

Bucaramanga 16 de Noviembre de 2021

Tribunal Superior de Bucaramanga

Acción de Tutela con el ART 86 y 23 de la constitucional
RD 68081-6000-000-2018-00155-01

CORDIAL SALUDO

Yo Jorleidis Agudelo Rojas identificada con cedula 37576461 de Barranabermeja, Me dirijo muy respetuosamente con el fin de que me hagan el favor y me colaboren resolviendome un recurso de apelación interpuesto por mi defensora Claudia Patricia Pedrozo Lobo el día 24 de Noviembre de 2020, fui capturada el 6 de Agosto de 2018, fui condenada por el despacho a la Pena de 96 meses de Prisión por el delito de Porte y Trafico de Estupefacientes les pido de todo Corazón que de ante mano me colaboren con este recurso de Apelación porque me siento afectada para pedir un beneficio y me estan vulnerando mis derechos judiciales ya que tengo otro Proceso y tengo 2 hijos menores de edad que me esperan y ellos dependen de mi y yo en este lugar no puedo hacer nada por ellos.

Quedo en la espera de una Pronta y Positiva respuesta, gracias que Dios los Bendiga a Ustedes y a Toda su Familia hoy mañana y siempre.

Les pido PERDÓN de todo Corazón por haber Causado tanto daño a la sociedad

Atentamente:

Jorleidis Agudelo Rojas

TD:



9382

19-04-21

Señor

Juez Primero Penal del Circuito
de Barrancabermeja
E.S.D.

Asunto: Enviar Proceso a Ejecución de Penas

ref. Derecho de Petición art 23 de cp. ley
1755 / 2015 con los art 13, 14, 15, 20, 21, 23, 31

Cordial Saludo.

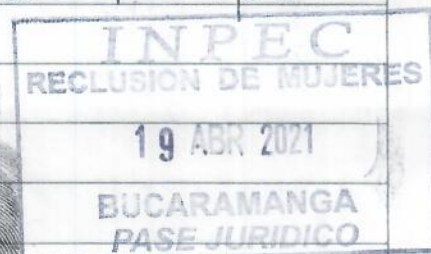
Atendiendo que fui condenada por este despacho
por el delito de tráfico o porte de estupefacientes
con radicado 680816000135201900433 el día
22 de julio del 2019 a la pena de 56 meses de
prisión y Jorledy Agudelo Rojas con cc
37576461 de barrancabermeja solicito que por
favor me colaboren con mis papeles a ejecución
de penas de bucaramanga ya que estoy
privada de mi libertad en la cárcel de media
Seguridad para mujeres B/manga y ya tengo
el tiempo para pedir un beneficio y mi
conducta es ejemplar y estoy redimiendo en el
area de educativas.

Solicito muy respetuosamente darle trámite
favorable a la presente en el menor tiempo
posible.

At Jorledy Agudelo Rojas.

TID: 6063.

Pabellón # 3



Señor

Tribunal Superior Sala penal
bucaramanga.

E. S. D.

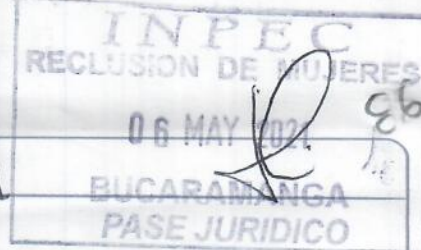
Asunto: Desistimiento de apelación y ruptura
procesal.

ref: Derecho fundamental de petición art. 23 cp.
13, 14, 15, 20, 21, 23, 31 ley 1755 / 2015

Cordial Saludo

Atendiendo que fui condenada por el despacho.
Juzgado Segundo penal del Circuito de Barranabermeja
por porte y tráfico de estupefacientes, Solicito muy
respetuosamente hacer desistimiento de apelación y ruptura
procesal, ya que el 24 noviembre del 2020 cuando se
realizó la audiencia, por falta de energía en la
reclusión donde me encuentro, terminaron mi audiencia
sin mi presencia y mi defensora, la doctora Claudia Patricia
Pedrozo lobo, interpuso esa apelación sin mi consentimiento
quedando yo apelada ya que eso solo favorece la
persona que está en domiciliaria para hacerle más tiempo
en la calle, y yo tengo conducta buena redención de
estudio y trabajo. Lo anterior para acceder a una
redención de pena y acumulación ya que tengo otro
proceso y me veo afectada por no poder acumular.
Solicito muy respetuosamente darle el trámite
favorable ala presente para poder acceder a mis
beneficios punitivos a los que tengo derecho conforme
ala ley.

At Jaily Agudelo Rojas
CC 37576461 barranabermeja.



Señor

Juzgado Segundo penal del circuito
de Barrancabermeja.

E. S. D.

Asunto: Desistimiento de apelación y ruptura
Procesal

ref: Derecho fundamental de petición art. 23 cp. 13,
14, 15, 20, 21, 23, 31 ley 1755 / 2015.

radicado:

Cordial Saludo

Atendiendo que fui condenada por su despacho
ala pena 96 meses de prision por porte y tráfico
de estupefacientes, Solicito muy respetuosamente
hacer desistimiento de apelación y ruptura procesal,
el día 24 noviembre del 2020 fecha que fue la
audiencia, por falta de energía en la reclusión donde
me encuentro detenida. Terminaron la audiencia sin
mi presencia y mi defensora la doctora Claudia
Patricia Pedrozo lobo, interpuso apelación sin mi
consentimiento, viendome afectada ya que eso solo
le favorece a la persona que se encuentra en domici-
liario hacerle mas tiempo a la calle. y yo estoy
redimiendo en area de educativas, con conducta ejemplar
lo anterior para acceder a una redención de pena
y acumulación ya que tengo otro proceso y me
veo afectada por no poderlos acumular.

Solicito muy respetuosamente darle el tramite
favorable ala presente para poder acceder a mis
beneficios punitivos a los que tengo derecho.
Conforme ala ley.

At Jorledy Agudelo Rojas
CC 37576461 Barrancabermeja.

INPEC
RECLUSIÓN DE MUJERES

03 MAY 2021

BUCA RAMA
PASE JUDICIAL